

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)**

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Complementos de Formación Disciplinar en Lengua Extranjera (Inglés)
<b>Código:</b>	55470026
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	FILOLOGÍA INGLESA
<b>Departamento/s:</b>	FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS:

Resultados del aprendizaje: Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: a) entender el distinto carácter de las competencias lingüísticas; b) conocer

las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo para poder desarrollar el contenido del currículum de lengua extranjera, tanto a nivel práctico como teórico; c) preparar actividades prácticas y simuladas

para estimular el interés de los alumnos, que permitan aclarar y reforzar conocimientos básicos sobre la lengua extranjera; d) usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia del uso de la lengua extranjera en el desarrollo social y en la vida cotidiana; e) diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de la lengua extranjera que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad moderna.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Hay que desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Competencias genéricas:

En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, G12, CG13 y G14

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

1. Introducción al uso de textos literarios como material didáctico para la enseñanza de la lengua extranjera: Integración en la programación, planes de lectura. Preparación y diseño de actividades. Recursos.
2. Las competencias lingüísticas: definición y evaluación. Preparación y diseño de actividades. Recursos.
3. Utilidad social de la enseñanza de la lengua extranjera: Lengua extranjera y competencias básicas no lingüísticas. Lengua extranjera y contenidos transversales e interdisciplinarios. Preparación y diseño de actividades. Recursos.

4. Uso de textos literarios y desarrollo de las competencias comunicativas: escuchar, hablar y conversar. Preparación y diseño de actividades. Recursos.
5. Uso de textos literarios y desarrollo de las competencias comunicativas: leer y escribir. Preparación y diseño de actividades. Recursos.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teórico/ Prácticas horas: 30 créditos: 3

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

Presentación de aspectos teóricos por el docente y mediante debates sobre bibliografía.

Preparación de tareas didácticas basadas en textos, aspectos culturales, y competencias;

trabajo en grupo y evaluación por pares.

Preparación de trabajos finales

Elaboración, en grupos e individualmente, de las tareas que se contemplan para la evaluación.

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Los estudiantes que cumplan el requisito de asistencia (mínimo 80%) serán evaluados con referencia a lo siguiente:

Participación activa en actividades desarrolladas en las sesiones

Trabajo en grupo e individual para presentar en clase

En caso de no cumplir el mínimo de asistencia, la evaluación será mediante examen final.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Son los mismos con la posibilidad de revisión de cada caso específico y elaboración de un acuerdo particular con cada alumno con necesidades académicas especiales.

El alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.